

a los señores de la ciudad de San Juan de los Rios  
 de Guayaquil y a los señores de la ciudad de  
 Villavieja en que se ha de pagar lo que corre  
 y para ello se saquen de las cajas de la ciudad  
 de este credito y fha se de lo que se ha de pagar  
 que se ha de pagar a esta ciudad sobre el credito de

barril y a esta ciudad sobre el credito de  
 La ciudad de Guayaquil que respecto de que por las  
 para su servicio de las cosas de la ciudad de  
 era ciudad de Guayaquil mill quinientos ochenta  
 y siete no que se ha de pagar de la ciudad de  
 efectos por una satisfaccion de la ciudad de  
 sea hecho diferente representacion de la ciudad de  
 sea esta ciudad de haberse pago tan pronto  
 desde luego acuerda que los señores de la ciudad de  
 aca con el fin de que se pague de la ciudad de  
 a los señores de la ciudad de Guayaquil para lo que se ha de pagar  
 de la ciudad de Guayaquil de lo que se ha de pagar  
 sea consignado el dinero de la ciudad de Guayaquil  
 cumplido el cargo de la ciudad de Guayaquil  
 y lo mismo a fin de que en esta ciudad de Guayaquil  
 de la ciudad de Guayaquil alguna cantidad para que  
 da a pagar en la ciudad de Guayaquil de la ciudad de  
 nuevo arrendamiento por tres años de la ciudad de  
 locucion con el fin de la ciudad de Guayaquil de la ciudad de  
 de haciendo en esta ciudad de Guayaquil de la ciudad de  
 finis de la ciudad de Guayaquil de la ciudad de Guayaquil de la ciudad de  
 yordano que desde luego se ofrese a la ciudad de Guayaquil de la ciudad de  
 de la ciudad de Guayaquil de la ciudad de Guayaquil de la ciudad de Guayaquil

de la ciudad de Guayaquil  
 de la ciudad de Guayaquil  
 de la ciudad de Guayaquil

